GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

NºInt: 7004043

TOTAL MENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

.:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 245713

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución  $N^\circ$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Don Oliver Doladier BAUTISTA GARCIA RUN: 25.057.722-2
  - 2. Don Manuel Raul FUENTEALBA RUN: 24.696.802-0
  - 3. Don Joffre Eliezer HERNANDEZ MARTINEZ RUN: 23.938.515-K
  - 4. Don Jaime Alfonso HOYOS VALENCIA RUN: 24.594.930-8
  - 5. Doña Yudy Jasbleidy GUEVARA GUEVARA RUN: 24.850.964-3
  - 6. Doña Valentina GUEVARA GUEVARA RUN: 24.851.100-1
  - 7. Don Juan David HOYOS GUEVARA RUN: 24.851.156-7
  - 8. Doña Maria Alejandra HOYOS GUEVARA RUN: 24.851.120-6
  - 9. Doña Mae Bronwyn LEWIS RUN: 24.619.446-7
  - 10. Don Yan Carlos PAREDES MACHUCA RUN: 24.619.075-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

JEFE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERÏOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANTERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/FAM [141]04/11/2016